



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012.

PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHO HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES D INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con oficio 1536/2012 de Roberto Chapula de la Mora, Presidente de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima; depositado veintiocho de mayo de este año, en la oficina de correos de localidad, recibido el primero de junio siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **29839**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de junio de dos mil doce.

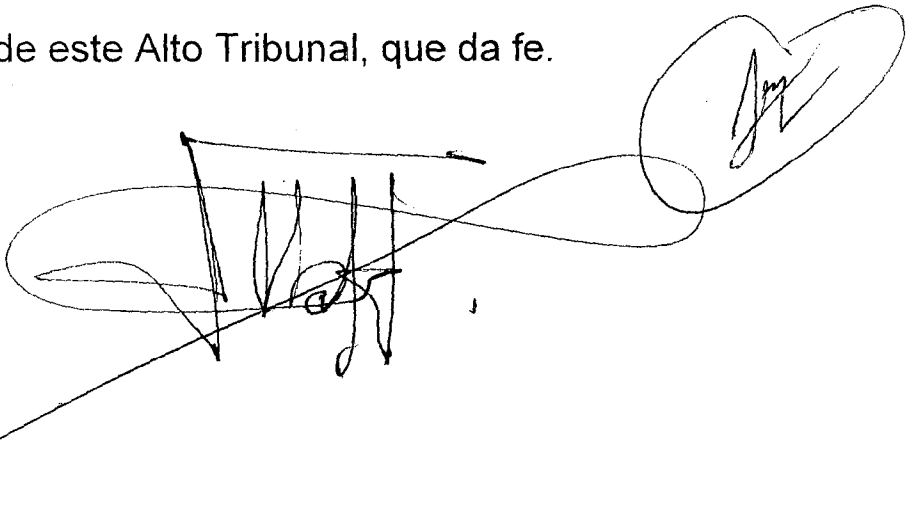
Agréguese al expediente para que surta efecto legales, el oficio de cuenta, de Roberto Chapula de la Mora, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 4º, párrafo tercero, 5º, 8º, 11, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1º de la citada Ley, se tiene al promovente dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de dieciséis de mayo del año en curso, al señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por autorizadas para tales efectos a las personas que indiquen sin perjuicio de la designación hecha con anterioridad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marc Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 4

A large, complex handwritten signature or scribble is present, consisting of several vertical lines and a large loop on the right side. A smaller, more legible signature is circled within the larger scribble.